# GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES



# **BASES**

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-025/2011

COMPRANET **50067001-024-11** 

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012

PARA LA:
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**ABRIL DE 2011** 

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Eiercicio Fiscal 2011, así como en lo dispuesto en los artículos sexto y décimo párrafo II de los transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial el once de febrero del año dos mil once, en relación con los Artículos 11 fracción III, XII y 52 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11 de acuerdo a lo siguiente:

#### 1.- DEFINICIONES GENERALES

- **1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- **1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.gob.mx
- **1.1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Coordinación General de Adjudicaciones.
- **1.1.4.- CONTRATANTE:** La Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.
- **1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.
- **1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas en la Calle 11 Oriente No. 2224 en la Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla. Puebla.
- **1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 33 Sur No. 3512 Col. El Vergel, Puebla, Pue.
- 1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos de la Adquisición de CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012 para la contratante.

- **1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11
- **1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- **1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.
- **1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente licitación.
- **1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO:** Instrumento legal que suscribe la contratante con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

# 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

- 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.
- 2.1.1.- Adquisición de CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.1.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.1.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.
- 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES
- 2.2.1.- PERIODO DE CONSULTA Y PAGO DE BASES: DEL 18 AL 20 DE ABRIL DE 2011

# 2.2.2- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del sistema compranet, en la página: <a href="www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a> ó en la Coordinación General de Adjudicaciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a las 17:00 horas.

2.2.3.- COSTO DE BASES: Las bases tendrán un costo de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro. (Del 18 al 20 de Abril de 2011)

2.2.4.- PAGO DE BASES: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE en un horario de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de venta (20 de Abril) en que sólo será expedida hasta las 13:00 horas,

En el caso de Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "orden de cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema COMPRANET, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden hasta antes de las 13:00 horas del día MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2011.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el pago de bases, señalado en los puntos 2.2.1 y 2.2.3

- **2.2.5.-** Para la consulta y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.2.1**, **2.2.2** y **2.2.4**.
- 2.2.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "pago de las bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

# 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas bases.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

# 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original y copia simple).

- 3.1.2.- Sólo aquellos licitantes que tengan el oficio original de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría vigente, podrán presentarlo dentro del primer sobre en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6. Para el punto 3.1.7, sólo en caso que la persona que se presente en el acto se encuentre debidamente acreditada en dicho padrón.
- **3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple); debiendo contener la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con los bienes objeto de esta licitación.
- **3.1.4.-** Acta constitutiva del licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir con el bien motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple).
- **3.1.5-** En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).
- **3.1.6.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).
- **3.1.7.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

- **3.1.8.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.7**, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11, Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

- **3.1.9.-** Pago provisional de impuestos federales **Febrero 2011** (Original o copia certificada y copia simple) con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.
- **3.1.10.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2009** (Original o copia certificada y copia simple). (Sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.
- **3.1.11.-** Orden de cobro generada por la Convocante y comprobante de pago de bases con sello bancario (Original y copia simple legible), cuya fecha y monto deberán estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.**

NOTA: Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre, respetando en ambos casos el orden de presentación.

# 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

# 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**ANEXO B**) deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separadas), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11, dirigidos a la convocante, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. El no cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (Anexo B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

- **4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados se acepta que se presenten en su forma original.
- **4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" ó Propuesta Técnica.** La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario, será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB** <u>se les regresará</u> al finalizar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (ANEXO B) será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante,

# GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012 PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

número de licitación y "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, <u>no dividir la tabla y que no tenga problema para leerse</u>. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el número de la partida, la cantidad, la unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

# 4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:

PARTIDA	ENTREGAS	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Primera	250,000	1° de Junio de 2011
	Segunda	255,000	1° de agosto de 2011
2	Primera	8,000	1° de Junio de 2011
	Segunda	8,000	1° de agosto de 2011
3	Primera	3,500	1° de Junio de 2011
	Segunda	3,500	1° de agosto de 2011
4	Primera	12,000	1° de Junio de 2011
	Segunda	12,500	1° de agosto de 2011
5	Primera	5,000	1° de Junio de 2011
	Segunda	5,000	1° de agosto de 2011
6	Primera	250,000	1° de diciembre de 2011
	Segunda	275,000	1° de febrero de 2012
7	Primera	8,000	1° de diciembre de 2011
	Segunda	8,500	1° de febrero de 2012
8	Primera	4,000	1° de diciembre de 2011
	Segunda	4,000	1° de febrero de 2012
9	Primera	13,000	1° de diciembre de 2011
	Segunda	13,000	1° de febrero de 2012
10	Primera	5,000	1° de diciembre de 2011
	Segunda	5,000	1° de febrero de 2012
11	Primera	50,000	1° de diciembre de 2011
	Segunda	65,000	1° de febrero de 2012

- **4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA**: La que maneje el proveedor.
- **4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "según bases" o "el periodo requerido en bases".

No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

- 4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).
- **4.5.1.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a proporcionar 4(cuatro) piezas de cada instrumento de validación.
- **4.5.2.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el Licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a entregar muestra física del diseño o dummy de las partidas adjudicadas que cumplan con las características solicitadas para su aprobación por parte de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, lo anterior a los 5 DÍAS HÁBILES posteriores a la comunicación del fallo, debiendo entregar los bienes, una vez aprobados los diseños, en los periodos señalados en el punto **4.3** de estas bases.
- **4.5.3.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el Licitante acepta que a la entrega de los certificados, la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial tomará un certificado de cada partida y se enviará a un laboratorio especializado, el cual será elegido por la Contratante, con cargo al licitante adjudicado, con el fin de verificar el cumplimiento de lo ofertado, en caso de incumplimiento la Contratante aplicará las sanciones correspondientes o procederá a la rescisión del contrato.
- 4.5.4.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas del licitante a favor de clientes diferentes, a los que se les hayan vendido bienes iguales o similares a los licitados, Dentro del periodo de Enero 2010 a Marzo 2011, pudiéndose ocultar los precios en las

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

citadas facturas.

**4.5.5.-** Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, en el caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del contrato/pedido respectivo.

# O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:

**4.5.5.1.-** Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

#### 4.6.- MUESTRAS FÍSICAS

- 4.6.1.-. Los licitantes deberán presentar muestras físicas de documentos que en su conjunto contengan todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas en cada una de las partidas que se mencionan en el Anexo 1. Lo anterior, con el fin de verificar la capacidad técnica y cumplimiento del licitante.
- **4.6.2.- FECHA, HORA Y LUGAR.** La presentación de muestras físicas será en la fecha, hora y lugar del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el **punto 9.1** de las presentes Bases.
- 4.6.3.- Las muestras deberán entregarse en un sobre cerrado y sellado, el cual se encuentre debidamente identificado con el nombre del licitante y el número de la presente licitación. Así mismo, en cada uno de los documentos, contenidos dentro del sobre, se deberá indicar el número de partida o partidas que le aplican.

Adjunto al sobre que contenga las muestras, deberán presentar original y 2 copias del recibo de entrega de las muestras físicas asentando la descripción por partida, en hoja membretada del licitante. Dicho recibo deberá elaborarse de acuerdo al formato del ANEXO 2.

- **4.6.4.-** El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación y pruebas de desempeño que se realicen.
- **4.6.5.-** En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, podrá ser motivo de descalificación, según criterio de la Contratante y Convocante.

**4.6.6.-** El licitante acepta que las muestras físicas presentadas no le serán devueltas, ya que serán sometidas a una revisión meticulosa de todas las características que las componen, tal como materiales, diseño, medidas de seguridad, etc.

#### 4.7.- INFORMATIVOS.

- **4.7.1.-** El licitante sólo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas a una misma partida.
- **4.7.2.-** En virtud de que **el criterio de adjudicación es global**, el licitante <u>deberá cotizar</u> y cumplir todas las características técnicas de cada una de las partidas. El no cumplir con lo anterior es causa de descalificación.
- **4.7.3.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3.** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.
- **4.7.4.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

# 4.7.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo, **USB** señalado en el punto **4.1.3.**
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche.
- c) La documentación deberá venir organizada a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

#### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Económica" o "Sobre 3", deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

- **5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11**, sólo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto, folio y sello del licitante.
- NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (Anexo C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.
- La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el ANEXO C, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo USB el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre 3" ó Propuesta Económica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB** <u>se les regresará</u> al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes". No presentarla así será causa de descalificación.
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- **5.1.6.-** Sólo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.
- **5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.
- **5.1.8.-** Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado.
- **5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados, se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.
- **5.1.10.-** En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a seguros, pasaje, manejo, y cualquier otro gasto, derivado de la entrega de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.
- Es importante que el licitante verifique, antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes).

# 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO.

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de Seriedad, conforme al punto **6** de estas bases. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

# 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", o fianza a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla,** por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IV/A

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del tercer sobre**.

- **6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, esta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D.**
- **6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. Presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, este deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- **6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- **6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la contratante.
- **6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:
  - a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica.
  - b) Oficio de solicitud respectivo
  - c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la contratante.
- **6.7.-** La devolución de las Garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

# **EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

# 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas del 18 AL 24 DE ABRIL DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS, y hasta el 25 DE ABRIL DE 2011, HASTA LAS 11:00 HORAS, posterior a este horario no se recibirá pregunta alguna.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de bases** respectivo por el mismo medio.

gabriela.rendon@puebla.gob.mx montserrat.gamboa@puebla.gob.mx licitaciones@puebla.gob.mx licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes hablar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la convocante no se hace responsable que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

- **7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclararán, en el evento señalado en el punto **8** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Sólo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que estas contengan comentarios adicionales
- **7.3.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **28 DE ABRIL DE 2011, A LAS 12:00 HORAS,** en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

# NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- **8.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.
- **8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.
- **8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el sistema COMPRANET.
- **8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que algún licitante carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema Compranet.

# 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día 03 DE MAYO DE 2011, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo 15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

# NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

- 9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.
- **9.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.
- 9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.
- **9.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

- **9.8.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.
- **9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.
- **9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.
- **9.11.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### 10.- DICTAMEN TECNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas bases.

# CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con todo lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- **10.2.- Elementos para la evaluación técnica.** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, documentos, muestras físicas, etc.
- **10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de esta son esenciales.
- **10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

# 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día 09 DE MAYO DE 2011, A LAS 13:00 HORAS, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

# NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.
- **11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.
- **11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el Recinto.
- **11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante hasta que el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

# 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO**

- **12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.
- **12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- **12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.
- **12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.
- **12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.
- 12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas recibidas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.
- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

# 13.- FALLO.

- 13.1.- Este evento se llevará a cabo el día 11 DE MAYO DE 2011, A LAS 13:00 HORAS, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.
- NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.
- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.
- **13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

# **ASPECTOS GENERALES**

#### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- **14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **14.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de la presente licitación, la última hoja deberá contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.
- **14.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.
- **14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, de su propuesta sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.
- **14.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

- **14.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- **14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de entrega, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas bases.
- **14.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.
- **14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.8** se presente con alguna restricción o salvedad.
- **14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **14.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- **14.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e, incluso, en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.
- **14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- **14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del bien en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- **14.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B** Y **C** debidamente requisitados, o bien la información contenida en ellos no coincida con lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.
- **14.17.-** Por no presentar la Orden de Cobro generada por la Convocante y/o el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien si el mismo no se encuentra pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las Bases.

- **14.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- **14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- **14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.
- **14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.
- **14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3.** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.
- **14.23.** Si modifica los formatos de las propuestas técnica **(ANEXO B)** y económica **(ANEXO C)**, o bien las cantidades o unidad de medida no coincidan con las solicitadas.
- **14.24.-** Por no presentar las muestras físicas de acuerdo a lo solicitado en los puntos **4.6.1**, **4.6.2** y **4.6.3**.
- **14.25.-** En caso de que el licitante **no oferte la totalidad de las partidas**, toda vez que el criterio de adjudicación es global.

# 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **15.1.** El criterio de adjudicación <u>será de forma global</u> a la propuesta económica más baja, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará a la propuesta de aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

# 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

# La presente licitación se podrá declarar desierta:

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

- **16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- **16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

# Asimismo, se puede cancelar, modificar o declarar desierta una partida o la Licitación

- **16.4.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

# 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la <u>a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla</u>, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

- **17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.
- **17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

# 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el pedido/contrato derivado de la presente licitación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases; estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en original y copia fotostática de lo siguiente:

- I.- Garantía de cumplimiento y contra vicios ocultos, la cual deberá de hacer referencia al número de pedido que asigna la Secretaría.
- II.- Cédula de identificación fiscal. (Copia simple legible)
- **III.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- IV.- Credencial de elector del apoderado o representante legal (copia simple por ambos lados)
- **18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del pedido/contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.
- **18.3.-** A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la Contratante deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

# 19.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Lev.

# 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:
- **20.1.-** No entregar los bienes en el tiempo y forma convenido.
- **20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.
- **20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.
- **20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupó el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

- **20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:
- a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- **c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.

# 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN.

- **21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad durante el transporte.
- **21.2.-** La transportación de los bienes, seguro y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.
- **21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

# 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- **22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.-** La entrega deberá realizarse en el Almacén ubicado en la 2 Oriente No. 1608, Col. Barrio La Luz, en Puebla, Pue.
- 22.2.- HORARIO DE ENTREGA.- El horario de entrega será de las 09:00 a 16:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, de conformidad con lo indicado en el pedido/contrato; por lo cual, no se recibirá mercancía fuera de este horario y no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.
- **22.3.-** La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante con una anticipación mínima de 24 HORAS a los correos:

gabriela.rendon@puebla.gob.mx licitaciones@puebla.gob.mx; licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.4.-** El Proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a la Contratante, la fecha de entrega.

#### 23.- DEVOLUCIONES.

23.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

# 24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante y/o convocante aplicará serán las siguientes:

- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:
- **24.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.
- **24.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- **24.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- **24.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.
- **24.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:
- a) El 0.7% del monto no entregado del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un

máximo de 10 días naturales, mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- **b).-** Rescisión del pedido/contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.
- c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

# 25.- PAGO.

**25.1.-** El pago se realizará una vez entregados los bienes, a los **15 días hábiles** posteriores a la presentación de la Factura debidamente Requisitada.

NOMBRE	RFC	Dirección
Gobierno	GEP-850101-1S6	AVENIDA 11
del Estado		ORIENTE
de Puebla		NÚMERO 2224,
		COL. AZCÁRATE
		PUEBLA, PUE.
		C.P. 72501

- **NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.
- **25.2.-** La Contratante no otorgará anticipos al Proveedor adjudicado en esta licitación.
- **25.3.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.
- **25.4.-** Sólo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor
- 25.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a la Contratante, infrinjan la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

# 26.- ASPECTOS VARIOS.

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al Recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

- **26.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al Recinto documento alguno.
- **26.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante por medio de sí o de quien lo represente, presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a estas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

# 27. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

#### ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN COORDINADOR GENERAL DE ADJUDICACIONES

# **ANEXO A**

# COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- 2.- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- 3.- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- **4.-** Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- **5.-** Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de licitación **GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11** Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

# ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012 PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICITANTE:	LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA		
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):				
2			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):				
ETC.			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA**: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

# ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012 PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3				
Etc.				
IMPO	RTE TOTAL CON	LETRA	SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA**: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.** 

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

#### **ANEXO D**

# GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

# Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para	garantizar	por	(nombre	de la	a persona	física	0	moral),	con	R.F.C.		,	con	domicilio	en
						, la	ser	iedad de	la of	erta pre	sentada	en la licita	ición pi	ública nún	nero:
GESF	FAL-025/201	1 COM	<b>IPRANET</b>	500670	01-024-11	realizada	а рог	r el Gobie	rno de	l Estado	de Pueb	la de conf	ormidad	d con la Le	ey de
Adqu	isiciones, Arı	rendan	nientos y S	Servicios	s del Sector	Público	Esta	atal y Mur	nicipal	, por <b>el</b>	10% del 1	monto to	tal de	su propu	ıesta
sin in	cluir el I. V.	A. de \$	( <u>número)</u>	(	letra	M.N.)	<u>)</u>								
	fianza perma idad compete		á vigente a	ún cuar	ndo se interp	oongan j	uicio	os o recur	sos le	gales y l	nasta que	no se dict	e resol	ución firme	e por
El sos	stenimiento d	de la of	ferta es po	r un per	íodo mínimo	de 60 (	sese	enta) días	conta	dos a pa	artir del ad	to de aper	tura de	propuesta	as.
En lo	s casos de l	nacers	e exigible l	a fianza	a, esta comp	oañía afi	anza	adora pag	jará er	n los tér	minos, de	ley la car	ntidad d	le \$ <u>(núme</u>	ero) (
letra_	M.N	<u>1.)</u> que	e correspo	nde al	10% del m	nonto to	tal c	de la pro	puesta	econó	mica sin	incluir IV	A. Com	no garantía	a de
soste	nimiento de	oferta,	para lo cu	ıal, <u>(con</u>	npañía afiar	<u>zadora)</u>	ace	pta some	terse e	expresa	mente al	orocedimie	ento de	ejecución	(con
exclu	sión de cualo	quier o	tro) estable	ecido er	los artículo	s 95, 95	Bis,	118, 118	Bis de	e la Ley	Federal d	e Institucio	ones de	Fianzas.	

# **ANEXO E**

# FIANZA DE CUMPLIMIENTO

# Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C, con domicili	o en
, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligac	ciones
derivadas del procedimiento de (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO	S DE
VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la L	ey de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No (Para licita	ciones
públicas: GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11, por el monto total de lo que se adjudique sin incluir el IV.	A de \$
(número) ( letra M.N.)	
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la	a total
terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en c	ue se
interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.	
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos	de los
bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.	
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (núm	ero) (
letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimier	nto así
como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento	nto de
ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituc	ciones
de Fianzas.	

#### **ANEXO F**

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11

#### EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

# **APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

# **APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SÓLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SÓLO INSERTAR LAS MISMAS.

#### **NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

# ANEXO G



<b>No. DE LICITACION</b> : <u>GESFAL- 025 /2011</u> <u>\$</u>	COSTO DE LAS BASES:	
NOMBRE:		
R.F.C. (CON NÚMERO Y LETRA):		
DIRECCIÓN:CALLE		NÚMERO
COLONIA:	C.P.:	
CIUDAD:	TEL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

# ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	505,000	PIEZA	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, SEGUNDO SEMESTRE DE 2011, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GASOLINA, CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 ½" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO.
			2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1. 3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS
			GUILLOCHE.  4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA.  5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.
			6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES: a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR. b) AL PASAR EL AS DE LUZ DE UN VERIFICADOR LÁSER SOBRE LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE ACTIVARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE. c) LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD INVISIBLE SERÁ FLUORESCENTE A LA LUZ UV EN COLOR AMARILLO.
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:
			VERIFICADOR ELECTRÓNICO VALIDADOR LÁSER LÁMPARA DE LUZ UV
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA.  9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL 000001.  10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS.  11 CONTENDRÁ LA LETRA "G" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.  12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5.  13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
			LOS SERVICIOS SERVITES SIGNIENTES.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
			CERTIFICADO GAS LP: GLP
			CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
			CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
			ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
			CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
			A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL.
			B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.  C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).  D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "2do. SEMESTRE 2011", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2011".  E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS REDONDEADAS.
			F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.  G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD.  H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
			ES DECIR
2	16,000	PIEZA	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, SEGUNDO SEMESTRE DE 2011, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE DIESEL, CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 ½" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO. 2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN (ANEXO 1). 3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS GUILLOCHE.
			4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA. 5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.
			6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES: a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR. b) AL PASAR EL AS DE LUZ DE UN VERIFICADOR LÁSER SOBRE LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE ACTIVARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE. c) LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD INVISIBLE SERÁ FLUORESCENTE A LA LUZ UV EN COLOR AMARILLO.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:
			VERIFICADOR ELECTRÓNICO  VALIDADOR LÁSER  LÁMPARA DE LUZ UV
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA.  9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL 000001.  10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS.  11 CONTENDRÁ LA LETRA "D" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.  12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5.  13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
			CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
			CERTIFICADO GAS LP: GLP
			CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
			CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
			ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
			CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
			A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL.  B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.  C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).
			D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "2do. SEMESTRE 2011", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2011".  E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
rait	Cantidad	O Medida	REDONDEADAS.
			F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES. G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD. H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
3	7,000	PIEZA	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, SEGUNDO SEMESTRE DE 2011,
3	7,000	PIEZA	ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GAS L.P., CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 ½" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO. 2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1. 3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS GUILLOCHE. 4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA. 5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO. 6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES: a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR. b) AL PASAR EL AS DE LUZ DE UN VERIFICADOR LÁSER SOBRE LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE ACTIVARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE. c) LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD INVISIBLE SERÁ FLUORESCENTE A LA LUZ UV EN COLOR AMARILLO.
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:
			VERIFICADOR ELECTRÓNICO VALIDADOR LÁSER LÁMPARA DE LUZ UV
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA. 9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN DEL 000001.
			10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS.
			11 CONTENDRÁ LA LETRA "GLP" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.  12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5.  13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL
			HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
			CERTIFICADO GAS LP: GLP
			CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
			CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
			ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
			CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
			A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTALO.
			B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.  C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).  D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "2do. SEMESTRE 2011", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2011".  E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS
			REDONDEADAS.  F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.  G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD.  H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
4	24,500	PIEZA	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, SEGUNDO SEMESTRE DE 2011, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE HOLOGRAMA CERO, CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 1/2" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO. 2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1. 3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS GUILLOCHE. 4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA. 5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO. 6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES: a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR. b) AL PASAR EL AS DE LUZ DE UN VERIFICADOR LÁSER SOBRE LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE ACTIVARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE. c) LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD INVISIBLE SERÁ FLUORESCENTE A LA LUZ UV EN COLOR AMARILLO.
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			VERIFICADOR ELECTRÓNICO     VALIDADOR LÁSER     LÁMPARA DE LUZ UV
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA.  9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL 000001.  10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS.  11 CONTENDRÁ LA LETRA "G" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.  12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5.  13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO,
			DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
			CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
			CERTIFICADO GAS LP: GLP
			CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
			CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
			ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
			CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
			A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.
			C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).  D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "2do.
			SEMESTRE 2011", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2011".  E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS DEDONDEADAS.
			REDONDEADAS.  F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
Turc			G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD.  H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
5	10,000	PIEZA	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, SEGUNDO SEMESTRE DE 2011, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE DOBLE CERO "00" CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 ½" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO. 2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1.
			3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS GUILLOCHE. 4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA.
			5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.
			6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES:  a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR.
			b) al pasar el as de luz de un verificador láser sobre la tinta de frecuencia Electrónica de alta seguridad, se activará un punto en color verde. c) la tinta de frecuencia electrónica de alta seguridad invisible será fluorescente a la luz uv en color amarillo.
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:
			VERIFICADOR ELECTRÓNICO     VALIDADOR LÁSER     LÁMPARA DE LUZ UV
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA. 9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL 000001.
			10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS.
			11 CONTENDRÁ LA LETRA "G" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.  12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5.
			13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE E DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
			CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
			CERTIFICADO GAS LP: GLP
			CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
			CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
			STAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO,
			ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
			CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
			A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL.  B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.
			C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).  D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA
			"PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "2do. SEMESTRE 2011", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2011".
			E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS REDONDEADAS.
			F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES. G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD. H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
6	525,000	PIEZA	CERTIFICADO. (LE FOLIO CONSIGNITIVO DEL HOLOGRAMA).  CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PRIMER SEMESTRE DE 2012, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GASOLINA, CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 ½" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO. 2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1. 3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS
			GUILLOCHE. 4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA.
			5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.
			6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES:  a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR.
			b) AL PASAR EL AS DE LUZ DE UN VERIFICADOR LÁSER SOBRE LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE ACTIVARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE. c) LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD INVISIBLE SERÁ FLUORESCENTE A LA LUZ UV EN COLOR AMARILLO.
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:
			VERIFICADOR ELECTRÓNICO     VALIDADOR LÁSER

Part	Cantidad	U Medida	Descripción  ◆ LÁMPARA DE LUZ UV
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			· ·
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO
			C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA.  9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL 000001.  10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS.  11 CONTENDRÁ LA LETRA "G" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.  12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5.  13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE
			ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
			CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
			CERTIFICADO GAS LP: GLP
			CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
			CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
			ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
			CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
			A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA",
			en repetidas ocasiones. C) el segundo y tercer plano contendrá una textura del isotipo del gobierno
			DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).  D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "1er SEMESTRE 2012", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE
			DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2012". E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS REDONDEADAS.
			F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES. G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD. H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
rare	Carreidad	O Mcdidd	IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL
			CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
7	16,500	PIEZA	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PRIMER SEMESTRE DE 2012, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE DIESEL, CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 ½" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO.
			2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1. 3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS
			GUILLOCHE. 4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA.
			5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.
			6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES:
			a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR.
			b) al pasar el as de luz de un verificador láser sobre la tinta de frecuencia electrónica de alta seguridad, se activará un punto en color verde. c) la tinta de frecuencia electrónica de alta seguridad invisible será fluorescente a la luz uv en color amarillo.
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:
			VERIFICADOR ELECTRÓNICO VALIDADOR LÁSER LÁMPARA DE LUZ UV
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA. 9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL 000001.
			10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO
			DE LOS TRES TANTOS.  11 CONTENDRÁ LA LETRA "D" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
			12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5. 13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE <mark>1.5</mark> CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE
			ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE
			LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:  CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
			CENTIFICADO DIESEL REFERENCIA. D

	Descripción
	CERTIFICADO GAS LP: GLP
	CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
	CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
	DETAIL TO BE SE THE TREATMENT OF
	ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
	CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
	A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL.  B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.  C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).  D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "1er SEMESTRE 2012", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2012".  E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS REDONDEADAS.  F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.  G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD.  H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL
DIEZA	CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
PIEZA	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PRIMER SEMESTRE DE 2012, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GAS L.P., CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:  1 FORMAS CONTINUAS DE 9 1/2" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO.  2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1.  3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS GUILLOCHE.  4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA.  5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.  6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.  VALIDACIONES:  a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR.  b) AL PASAR EL AS DE LUZ DE UN VERIFICADOR LÁSER SOBRE LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE ACTIVARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE.  c) LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD INVISIBLE SERÁ FLUORESCENTE A LA LUZ UV EN COLOR AMARILLO.  LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:  • VERIFICADOR ELECTRÓNICO  • VALIDADOR LÁSER  LÁMPARA DE LUZ UV
	PIEZA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR
			B) PROPIETARIO
			C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER
			INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA.
			9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE
			ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN
			VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A
			PARTIR DEL 000001.  10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN
			FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS
			NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA
			"PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS.
			11 CONTENDRÁ LA LETRA "GLP" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA
			UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.
			12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL
			CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5.  13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE
			ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO,
			DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL
			HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE
			LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
			CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
			CERTIFICADO GAS LP: GLP
			CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
			CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
			ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD
			EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA
			EN EL REVERSO.
			CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA:
			LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE
			7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
			A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE
			(TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA
			CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL.
			B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.
			C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO
			DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).
			D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "1er
			SEMESTRE 2012", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE
			MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE
			DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2012".
			E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS REDONDEADAS.
			F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.
			G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD.
			H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL
			CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
	1	1	1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
9	26,000	PIEZA	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PRIMER SEMESTRE DE 2012, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE DE HOLOGRAMA CERO, CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 ½" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REOUERIDO.
			2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1. 3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS
			GUILLOCHE. 4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA. 5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE
			VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.
			6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES: a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR. b) AL PASAR EL AS DE LUZ DE UN VERIFICADOR LÁSER SOBRE LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE ACTIVARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE. c) LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD INVISIBLE SERÁ FLUORESCENTE A LA LUZ UV EN COLOR AMARILLO.
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:
			VERIFICADOR ELECTRÓNICO VALIDADOR LÁSER LÁMPARA DE LUZ UV
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:
			A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN
			8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA.  9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL 000001.
			10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS.
			11 CONTENDRÁ LA LETRA "G" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.  12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5.
			13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL
			HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
			CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
			CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D  CERTIFICADO GAS LP: GLP
			CENTILIDADO GAS EF. GEF

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
			CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00
			ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
			CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
			A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL.  B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.
			C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).  D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "1er SEMESTRE 2012", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE
			DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2012".  E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS REDONDEADAS.  F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.  G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD.  H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL
10	10,000	PIEZA	CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).  CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PRIMER SEMESTRE DE 2012, ESPECIFICACIONES PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE DOBLE CERO, CON SU RESPECTIVO HOLOGRAMA:
			1 FORMAS CONTINUAS DE 9 ½" X 11" EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 130 GRS., POR M2. COMO MÍNIMO REQUERIDO. 2 IMPRESO EL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SEGÚN ANEXO 1. 3 PANTALLA DE SEGURIDAD CON DOS TINTAS FUGITIVAS CON TEXTURA IRISADA Y LÍNEAS GUILLOCHE. 4 TEXTOS AL REVERSO EN TINTA NEGRA. 5 LÍNEAS CON ELEMENTOS DE MICRO IMPRESIÓN CON LEYENDA "CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", EN TODAS LAS LÍNEAS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO. 6 CONTENDRÁ IMPRESO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TINTA DE ALTA SEGURIDAD HÍBRIDA INVISIBLE DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA CON TRIPLE VALIDACIÓN.
			VALIDACIONES: a) AL SOBREPONER EL VERIFICADOR EN LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE VALIDARÁ CON UN BEEP, ADEMÁS DE PRENDER UNA LUZ DE VALIDACIÓN EN COLOR AMARILLO EN EL VERIFICADOR. b) AL PASAR EL AS DE LUZ DE UN VERIFICADOR LÁSER SOBRE LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD, SE ACTIVARÁ UN PUNTO EN COLOR VERDE. c) LA TINTA DE FRECUENCIA ELECTRÓNICA DE ALTA SEGURIDAD INVISIBLE SERÁ FLUORESCENTE A LA LUZ UV EN COLOR AMARILLO.
			LOS INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN:
			<ul> <li>VERIFICADOR ELECTRÓNICO</li> <li>VALIDADOR LÁSER</li> <li>LÁMPARA DE LUZ UV</li> </ul>
			7 CONTENDRÁ DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS:

Part Cantidad	U Medida	Descripción
Part Cantidad	U Medida	A) VERIFICACIÓN VEHICULAR B) PROPIETARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN  8 APLICACIÓN DE BARNIZ SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO O BIEN, COLOCACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN A REGISTRO EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA. 9 VENTANA DE DESPRENDIMIENTO MEDIDA DE 2" X 1 1/8" DENTRO DE LA CUAL SE ASIGNARÁN LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO COMO SON: CLAVE DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PLACAS DEL VEHÍCULO Y NÚMERO DE FOLIO INICIANDO LA NUMERACIÓN A PARTIR DEL 000001. 10 UN FOLIO JUMBO DE ALTA SEGURIDAD EN TINTA INVISIBLE COLOR AZUL, IMPRESO EN FORMA HORIZONTAL CON MEDIDA MÍNIMA DE 1 ½" DE ALTO POR 4" DE ANCHO, TODOS LOS NÚMEROS ESTARÁN CREADOS CON MICROTEXTOS EN POSITIVO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2012 PUEBLA", UBICADO AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS TRES TANTOS. 11 CONTENDRÁ LA LETRA "G" SEGUIDO DEL FOLIO EN TINTA NEGRA ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS TRES TANTOS Y UNO EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO. 12 CONTENDRÁ TRES CÓDIGOS DE BARRAS EN CADA UNO DE LOS TRES TANTOS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, TIPO 2 DE 5. 13 CONTENDRÁ UN HOLOGRAMA DE 1.5 CMS. APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DEL CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO,  DEBERÁ UBICARSE EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL HOLOGRAMA, SÓLO EN EL TANTO DEL PROPIETARIO. LAS REFERENCIAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:
		CERTIFICADO GASOLINA REFERENCIA: G
		CERTIFICADO DIESEL REFERENCIA: D
		CERTIFICADO GAS LP: GLP
		CERTIFICADO "0" REFERENCIA: 0
		CERTIFICADO "00" REFERENCIA: 00 ESTE HOLOGRAMA ESTAMPADO DEBERÁ CONTENER LOS MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN FORMA ALEATORIA, CON EL QUE SE REALIZARÁ LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA ADHERIDA EN EL REVERSO.
		CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: LAS CALCOMANÍAS HOLOGRÁFICAS BIDITRIDIMENSIONALES DEBERÁN TENER UNA MEDIDA DE 7 X 7 CM. Y DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:
		A) MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL.  B) EN EL PRIMER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA CON EL NOMBRE "ESTADO DE PUEBLA", EN REPETIDAS OCASIONES.  C) EL SEGUNDO Y TERCER PLANO CONTENDRÁ UNA TEXTURA DEL ISOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, INTERCALADO CON LA PALABRA SSAOT (ANEXO 1).  D) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA", EN LA PARTE INFERIOR "1er SEMESTRE 2012", EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE MANERA VERTICAL LA PALABRA "PUEBLA", Y EN EL EXTREMO DERECHO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE FORMA VERTICAL EL NÚMERO ARÁBIGO "2012".  E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ CORTES DE SEGURIDAD Y ESQUINAS REDONDEADAS.  F) ELEMENTOS EN DOT MATRIZ GENERANDO EFECTOS BIDI-TRIDIMENSIONALES.
		G) ELEMENTOS DE 1000 PUNTOS EN DOT MATRIZ COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD.  H) SOBREIMPRESO A SELECCIÓN A COLOR, ADEMÁS DEBERÁ LLEVAR UN FOLIO ARÁBIGO
		IMPRESO CONSECUTIVO EN COLOR NEGRO, QUE COINCIDA CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO. (EL FOLIO CONSECUTIVO DEL HOLOGRAMA).
11 115,000	PIEZA	CONSTANCIA DE NO APROBADO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2012.

O DE 130 GRS. POR M2,
REACTIVO A QUÍMICOS
,
ÚN ANEXO 1.
ΓURA IRISADA Y LÍNEAS
"CONCTANCIA DE NO
A "CONSTANCIA DE NO
CUMENTO. O DEL PROPIETARIO.
EN TRES TANTOS:
EN TRES TAINTOS.
LOR AZUL, IMPRESO EN
DE ANCHO, TODOS LOS
O CON LA LEYENDA
DA UNO DE LOS TRES
,
ITOS DE VERIFICACIÓN
ESPRENDIMIENTO.
S TRES TANTOS DE LA
DITCADO MEDIANTE LA
PLICADO MEDIANTE LA NO APROBADO.
NO APROBADO. E AL POSICIONAR LA
ORMATO.
O EN LO DI O DA DI O DA DI O DI O DI O DI O DI

#### **ANEXO 2**

#### **RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS**

COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-025/2011 COMPRANET 50067001-024-11 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2011-2012 PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL LICITANTE:				
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN TECNICA DETALLADA DEL BIEN	Si PRESENTA	No PRESENTA	

HEROICA PUEBLA DE Z., A	DE	DE 2011
-------------------------	----	---------

ENTREGA	RECIBE	
(NOMBRE BLIESTO FIRMA V SELLO)		
(NOMBRE, PUESTO, FIRMA Y SELLO)	PEDRESENTANTE DE LA CONTRATANTE	
	REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE	

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DEL LICITANTE

# LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

#### **ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.